

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1382 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnicos Especialistas en Radioterapia del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de 16 de enero de 2020 (BORM núm. 15 de 20 de enero).

1.º) Por medio de la Resolución de 16 de enero de 2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnicos Especialistas en Radioterapia del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 15 de 20 de enero de 2020).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece:

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002 (BORM núm. 7, de 10 de enero de 2003), por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo I a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnicos Especialistas en Radioterapia del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de 16 de enero de 2020 (BORM núm. 15 de 20 de enero de 2020), sin que ningún aspirante haya sido excluido.

2.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan Manuel Lucas Gómez

Vocal primero:

Titular: Don Antonio Saura Saura

Suplente: Don Ricardo Nieto Arias

Vocal segundo:

Titular: Don Pedro Vicente Carrión

Suplente: Don José Egea Santos

Vocal tercero:

Titular: Doña Delfina Galián Pujante

Suplente: Doña Isabel Sánchez Dámaso

Vocal cuarto:

Titular: Doña Miriam Llorente Ortega

Suplente: Doña Belén Jiménez Mediavilla

Secretario:

Titular: Don José Ródenas López

Suplente: Doña María del Carmen Riobó Serván

Vocal CCOO:

Titular: Doña María Purificación Hernández Martínez

Suplente: Don Miguel Ángel López Lozano

Vocal CESM:

Titular: Don Mariano Leal Hernández

Suplente: Doña Soledad Guillén Mayordomo

Vocal CSIF:

Titular: Don José Morales Martínez

Suplente: Doña Sara Viguera Paredes

Vocal FSP- UGT:

Titular: Doña Carmen Peñalver González

Suplente: Don Enrique Martínez García

Vocal SATSE:

Titular: Don José Manuel Cánovas Martínez

Suplente: Don Temístocles Sánchez Moñino

Vocal SPS-RM

Titular: Don Sergio Abenza Camacho

Suplente: Don Juan Antonio Manzanera González



3.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta simultáneamente junto con los correspondientes listados en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y subsanar los defectos.

Murcia, 3 de marzo de 2020.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.